

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8149 *ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Mercantil, "ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A".

El Administrador Solidario de la Mercantil, "ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A" con N.I. F. número A-15212798 y domicilio social en la carretera de Vimianzo a Camariñas, km 10, C.P. 15.121, Ponte do Porto (A Coruña), convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el despacho notarial de doña Carmen Susana Mora Ferreiro, sito en Vimianzo, en la avenida de Fisterra, 56, Bajo, el día 27 de noviembre del 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, el día 28 de noviembre del 2019, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informar sobre la situación de la sociedad tras el desembolso del valor de las acciones suscritas y no desembolsadas.

Segundo.- Reducción del capital social y Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada en caso de no lograr el desembolso, conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales tendrán a su disposición en el domicilio social.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Las accionistas que represente al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Vimianzo, 6 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario, Norberto Castiñeira Mouzo.

ID: A190062441-1